

RESOLUCIÓN No. 1520 - - -

(19 NOV 2018)

“Por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada bajo la modalidad de Menor Cuantía SA-PMC-033-2018

LA SUBDIRECTORA DE FORMACION ARTISTICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 03 del 2 de enero de 2018 y Ley 1882 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1519 del 19 de noviembre de 2018 el Instituto Distrital de las Artes dio apertura a la Selección Abreviada bajo la modalidad de Menor Cuantía, **IDARTES-SA-PMC-033-2018**, cuyo objeto es: *“Prestar servicios al Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Subdirección de Formación Artística, para la realización del Seminario Internacional Arte para la Vida, dirigido a artistas y la ciudadanía en general, en el marco del proyecto 982 “Formación artística en la escuela y la ciudad”.*

Que atendiendo el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, dispone:

“La Entidad Estatal puede designar un Comité Evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.”

Que en consecuencia y de conformidad con la norma, se hace necesaria la conformación de un Comité Evaluador, en el cual participen funcionarios y/o contratistas designados por las áreas Jurídica, Técnica o Misional y Financiera.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1520 - - - -

(19 NOV 2018)

“Por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada bajo la modalidad de Menor Cuantía SA-PMC-033-2018

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Evaluador para acompañar las diferentes etapas de la Selección Abreviada bajo la modalidad de Menor Cuantía, **IDARTES-SA-PMC-033-2018**, cuyo objeto consiste en: *“Prestar servicios al Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Subdirección de Formación Artística, para la realización del Seminario Internacional Arte para la Vida, dirigido a artistas y la ciudadanía en general, en el marco del proyecto 982 “Formación artística en la escuela y la ciudad”.*

ARTICULO SEGUNDO: El Comité del que trata el artículo anterior para el proceso de contratación en la modalidad de Selección Abreviada bajo la modalidad de Menor Cuantía, estará conformado de la siguiente manera:

- Lorena Cadavid - Contratista Proyecto de Inversión 982 - Subdirección de Formación Artística.
- Carlos Enrique Pérez Jaramillo - Contratista Proyecto de Inversión 982 - Subdirección de Formación Artística.
- Constanza Martínez - Contratista Proyecto de Inversión 982 - Subdirección de Formación Artística.
- Juliana Escobar Cuéllar - Contratista Proyecto de Inversión 982 - Subdirección de Formación Artística.
- Edwin Eduardo Acero Robayo - Contratista Proyecto de Inversión 982 - Subdirección de Formación Artística.
- María Paula Atuesta Ospina - Contratista Proyecto de Inversión 993 - Subdirección de Formación Artística.
- Luisa Fernanda Botero Alzate – Contratista Proyecto de Inversión 982, Subdirección de Formación Artística.
- Alejandro Quintero Coral – Contratista- Proyecto de Inversión 982, Subdirección de Formación Artística.
- Marcela Inés Ruíz – Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera.
- Álvaro Jason Acosta Pérez - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera.
- Natalia González – contratista - Oficina Asesora Jurídica.
- Viviana Paramo Duque -Contratista – Oficina Asesora Jurídica.

ARTÍCULO TERCERO: El Comité verificara los requisitos habilitantes y evaluara los proponentes con base en el pliego de condiciones y sus anexos, y en todo caso revisara si las propuestas se encuentran inmersas en causal de rechazo.

PARAGRAFO PRIMERO: El Comité Evaluador asesorará al Instituto Distrital de las Artes, durante el proceso de selección, para lo cual, entre otras responsabilidades, dará respuesta motivada de

RESOLUCIÓN No. 1520- - - -
(19 NOV 2018)

“Por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada bajo la modalidad de Menor Cuantía SA-PMC-033-2018

aceptación o rechazo a las observaciones al pliego de condiciones definitivo, verificará y evaluará las ofertas presentadas, dará respuesta a las observaciones a los informes de evaluación y participará en las demás actividades que demande el Proceso de Selección Abreviada bajo la modalidad de Menor Cuantía – IDARTES–SA-PMC-033-2018.

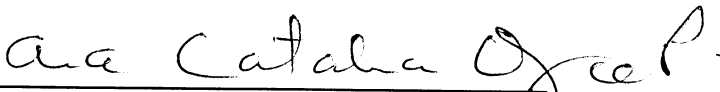
PARAGRAFO SEGUNDO: El Comité Evaluador deberá participar en pleno de las reuniones que se convoquen para la consolidación de informes de evaluación y para el traslado a los oferentes.

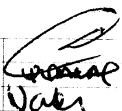
ARTÍCULO CUARTO: El Comité Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales y recomendará al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada y según aplique se tendrá en cuenta lo señalado en el Artículo 2 de la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

Dada en Bogotá, a los 19 NOV 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA CATALINA OROZCO PELAEZ
Subdirectora de Formación Artística
IDARTES

Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyecto:	Viviana Paramo Contratista OAJ Natalia Gonzalez - Contratista OAJ	